



IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-21402-01	2. Coordinador de Enseñanza	VERACRUZ

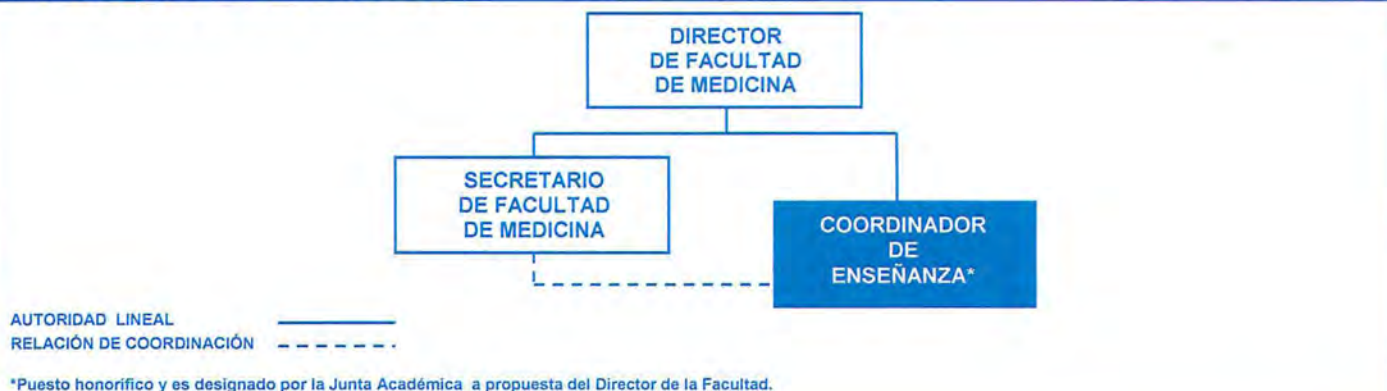
BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA APROBADO POR EL CUG EL 16 DE MARZO 2013: ARTÍCULOS 5 FRACC. I; 6 Y 7.

OBJETIVO

Coadyuvar en la elaboración de los programas formulados por las academias y autorizados por los órganos colegiados. *(Artículo 6 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Veracruz)*

UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA






ATRIBUCIONES

1. Acordar con el Director de la Facultad de Medicina. *(Artículo 7 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Veracruz)*
2. Coordinar sus actividades con el Secretario de la Facultad. *(Artículo 7 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Veracruz)*
3. Dar seguimiento a las actividades académicas extracurriculares. *(Artículo 7 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Veracruz)*
4. Constatar el cumplimiento en aula, laboratorio, campo clínico y medicina comunitaria de los programas de las experiencias educativas que le entreguen las Academias por Áreas de Conocimiento. *(Artículo 7 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Veracruz)*
5. Promover la actualización de los convenios con las Instituciones de Salud para realizar actividades clínicas. *(Artículo 7 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Veracruz)*
6. Programar periódicamente sesiones académicas de interés general, como mínimo dos sesiones al mes, relacionadas con la disciplina, así como de tipo cultural. *(Artículo 7 fracción V del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Veracruz)*

7. Revisar y autorizar programas académicos extracurriculares para su trámite correspondiente. *(Artículo 7 fracción VI del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Veracruz)*
8. Realizar exámenes por área del conocimiento a cada una de las generaciones, por lo menos una vez al año incluyendo internado y servicio social. *(Artículo 7 fracción VII del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Veracruz)*
9. Coordinar los eventos protocolarios de titulación. *(Artículo 7 fracción VIII del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Región Veracruz)*



 Dr. Pedro Sánchez Aguilar Director de la Facultad de Medicina	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice Rector	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	1/junio/2017	1/junio/2017
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR